# Información en materia organizativa

**NORMATIVA APLICABLE**

Como normativa aplicable a la entidad está la [Ley de Sociedades de capital](https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2010-10544)y [Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias](https://www.boe.es/buscar/pdf/2017/BOE-A-2017-10295-consolidado.pdf).

**OBJETO SOCIAL Y FUNCIONES**

**Cartográfica de Canarias, S.A. (GRAFCAN)** tiene por objeto desarrollar las siguientes actividades:

* El registro de datos espaciales (cualquier dato que, de forma directa o indirecta, haga referencia a una localización o zona geográfica específica), mediante instrumentos de medición y sensores, para la generación de modelos y representaciones de ámbitos terrestres, marinos y atmosféricos.
* El diseño, especificación, producción, control de calidad, mantenimiento y actualización de cartografías básicas, derivadas y temáticas y, en general, cualquier tipo de conjunto de datos espaciales.
* El análisis, diseño, desarrollo, pruebas, implantación, formación, divulgación y gestión de Sistemas de Información Geográfica (SIG), Infraestructuras de Datos Espaciales (IDE) y cualquier otro tipo infraestructura relacionada con la producción, difusión o explotación de información espacial.
* La prestación de servicios, consultoría y asistencia técnica a los sectores público y privado en el marco de sus actividades vinculadas a la información espacial.
* El desarrollo tecnológico, la gestión de datos y el soporte para la difusión de información del Sistema de Información Territorial de Canarias (SITCAN). Así mismo, la ejecución de proyectos y trabajos planificados por el Gobierno de Canarias, u otras Administraciones adscritas al sistema, relativas a la producción, mantenimiento y reutilización de información espacial.
* El apoyo y asesoramiento técnico a las Administraciones, que reconozcan a la Sociedad como medio propio, en el ejercicio de sus competencias y desarrollo de actuaciones relacionadas con la información espacial. También, cuando así se demande, la representación institucional e interlocución en órganos y foros especializados en materia de información espacial.
* La explotación de patentes, marcas y productos relacionados con los fines primordiales de la Sociedad y con el objeto social.
* Las actividades anteriormente enumeradas también podrán ser desarrolladas total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la participación, por cualquier medio hábil en derecho, en otras sociedades o comunidades que tengan objeto análogo o idéntico. Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio las leyes exijan requisitos especiales que no queden cumplidos por esta Sociedad”.

Fuente: [Escritura modificación del Artículo 2 de los Estatutos sociales (2017)](file:///C%3A%5Cfiles%5C2017-06-Escritura-Modficacion-Art-2-Objeto-Social-Grafcan.pdf)

**ESTATUTOS Y OTROS DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS**

|  |  |
| --- | --- |
| **Año** | **Documento** |
| 1989 | [Escritura de constitución de la empresa: Estatutos iniciales](file:///C%3A%5Cfiles%5C1989-Escritura-de-constitucion-de-la-empresa-Estatutos-iniciales.pdf) |
| 1992 | [Escritura de adaptación de los Estatutos](file:///C%3A%5Cfiles%5C1992-Escritura-de-adaptacion-de-los-Estatutos.pdf) |
| 2001 | [Escritura modificación del Artículo 2 de los Estatutos sociales](file:///C%3A%5Cfiles%5C2001-Escritura-modificacion-del-Articulo-2-de-los-Estatutos-sociales.pdf) |
| 2008 | [Escritura modificación del Artículo 1 de los Estatutos sociales](file:///C%3A%5Cfiles%5C2008-Escritura-modificacion-del-Articulo-1-de-los-Estatutos-sociales.pdf) |
| 2008 | [Escritura modificación del Artículo 3 de los Estatutos sociales](file:///C%3A%5Cfiles%5C2008-Escritura-modificacion-del-Articulo-3-de-los-Estatutos-sociales.pdf) |
| 2013 | [Escritura modificación de los Artículos 8 y 12 de los Estatutos sociales](file:///C%3A%5Cfiles%5C2013-Escritura-modificacion-de-los-Articulos-8-y-12-de-los-Estatutos-sociales.pdf) |
| 2017 | [Escritura modificación del Artículo 2 de los Estatutos sociales](file:///C%3A%5Cfiles%5C2017-Escritura-modificacion-del-Articulo-2-de-los-Estatutos-sociales.pdf) |
| 2020 | [Escritura modificación de los Artículos 1 y 13 de los Estatutos sociales](file:///C%3A%5Cfiles%5C2020_08EscrituraModificacionArt1y13EstatutosSociales.pdf) |

**ÓRGANOS DE GOBIERNO Y COMPOSICIÓN**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Órgano** | **Fecha aprobación** | **Fecha constitución** | **Fecha vigencia** |
| Junta General de Accionistas | 29/12/1989 | 29/12/1989 | - |
| Consejo de Administración | 29/12/1989 | 29/12/1989 | - |

**DOTACIÓN FUNDACIONAL Y PARTICIPACIÓN**

El capital social asciende a un millón doscientos noventa y nueve mil quinientos treinta y siete euros con treinta y seis céntimos (**1.299.537,36€**) totalmente suscrito y desembolsado.

**Junta General de Accionistas**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Nombre** | **Representa** | **Porcentaje de participación** |
| Manuel Miranda Medina | Gobierno de Canarias | 79,22% |
| María Inés Miranda Navarro | Cabildo de Gran Canaria | 10,39% |
| Isabel De Esteban Ramos | Cabildo de Tenerife | 10,39% |

**Consejo de Administración**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Cargo** | **Nombre** | **Representa** | **Fechas** |
| Presidente | Manuel Miranda Medina | Gobierno de Canarias | Nombramiento:  26/03/2024 |
| Vice-presidente | Marcos José Lorenzo Martín | Gobierno de Canarias | Nombramiento:  26/03/2024 |
| Consejera | María Inés Miranda Navarro | Cabildo de Gran Canaria | Nombramiento:  26/03/2024 |
| Consejera | Isabel De Esteban Ramos | Cabildo de Tenerife | Nombramiento:  26/03/2024 |
| Consejero | Antonio Elías López Gulías | Gobierno de Canarias | Nombramiento:  26/03/2024 |
| Consejero | Onán Cruz Díaz | Gobierno de Canarias | Nombramiento:  26/03/2024 |
| Consejera | Mónica de los Ángeles Gómez Curiel | Gobierno de Canarias | Nombramiento:  26/03/2024 |
| Consejera | María Teresa Bosch Llinares | Gobierno de Canarias | Nombramiento:  26/03/2024 |
| Consejera | Julieta Cristina Schallenberg Rodríguez | Gobierno de Canarias | Nombramiento:  26/03/2024 |
| Consejero | Francisco Javier González Diaz | Gobierno de Canarias | Nombramiento: 26/03/2024 |
| Secretario | José Luis García Maffiotte |   | Nombramiento: 20/11/2024 |

**ORGANIGRAMA**



**ÁREAS CLAVE DE GESTIÓN Y FUNCIONES**

La organización de GRAFCAN está diseñada para garantizar la eficiencia y la especialización en diversas áreas clave, reafirmando su compromiso con la excelencia operativa.
A continuación, se presentan las principales áreas dentro de la estructura de dirección y funcionamiento:

**Áreas de dirección y funcionamiento:**

* **Consejo de Administración:** Órgano encargado de establecer la estrategia general de la empresa y velar por su adecuada ejecución. Asegura que las políticas y proyectos se alineen con los objetivos de sostenibilidad y desarrollo definidos por las administraciones públicas.
* **Dirección:** Supervisa las funciones operativas y garantiza la coherencia entre la estrategia empresarial y las acciones cotidianas. Su rol es fundamental para fortalecer la cooperación interna y maximizar el uso eficiente de los recursos.
* **Gestión Económico-Financiera:** El Departamento de Gestión Económica tiene como objetivo principal:
	+ Planificar y supervisar la gestión económica, financiera y patrimonial de la empresa, proporcionando información precisa y confiable para la toma de decisiones estratégicas.
	+ Garantizar la eficiencia y el cumplimiento de los procesos administrativos para un óptimo funcionamiento de la empresa.
	+ Coordinar con la Dirección la supervisión y organización de las actividades de cada departamento, fomentando la sinergia y el trabajo colaborativo.
* **Atención al Cliente:** El Departamento de Atención al Cliente tiene como objetivo principal:
	+ Fortalecer la imagen y reputación de la marca mediante una comunicación efectiva y una experiencia de cliente excepcional.
	+ Identificar y aprovechar nuevas oportunidades de negocio, estableciendo relaciones sólidas con clientes potenciales y actuales.
	+ Mantenerse actualizado con las tendencias del sector para optimizar y mejorar continuamente la calidad del servicio ofrecido por la empresa.
* **Administración de Sistemas:** El Departamento de Administración de Sistemas tiene como objetivo principal:
	+ Diseñar y ejecutar la estrategia tecnológica de la empresa, asegurando su alineación con los objetivos empresariales a largo plazo.
	+ Garantizar la seguridad de la infraestructura tecnológica y el cumplimiento de las normativas vigentes en materia de protección de datos y ciberseguridad.
	+ Mantenerse a la vanguardia de las tendencias del sector, incorporando innovaciones que optimicen continuamente los servicios de la empresa.

**División Técnica:**

Lidera y supervisa todas las actividades técnicas relacionadas con la creación, procesamiento y análisis de datos geoespaciales.
Esta división trabaja para garantizar que la empresa esté a la vanguardia en tecnología y metodologías geoespaciales, ofreciendo productos y servicios de alta calidad

* **Ingeniería:** La división técnica de ingeniería tiene como objetivos principales:
	+ Asegurar la integración eficiente de las actividades de ingeniería dentro de los procesos generales de los distintos departamentos de la empresa, optimizando la coordinación y el flujo de trabajo.
	+ Fomentar la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías, productos y procesos innovadores que contribuyan a mejorar la eficiencia, sostenibilidad y competitividad de la organización.
	+ Mantenerse a la vanguardia de las tendencias y avances del sector, promoviendo una mejora continua en la calidad y el alcance de los servicios ofrecidos por la empresa.
* **Producción Cartográfica y Control de Calidad:** La Sección de Producción Cartográfica y Control de Calidad tiene como propósito fundamental:
	+ Asegurar la generación eficiente, precisa y oportuna de productos cartográficos de alta calidad, cumpliendo con los estándares técnicos y normativos vigentes.
	+ Impulsar la mejora continua de los procesos mediante la incorporación de tecnologías innovadoras y el fortalecimiento de las competencias del equipo de producción cartográfica.
	+ Mantenerse a la vanguardia de las tendencias del sector para optimizar constantemente la calidad y competitividad de los servicios de la empresa.
* **Difusión y Asistencia Técnica:** El área de Difusión y Asistencia técnica tiene como objetivo principal:
	+ Gestionar de manera eficiente la recopilación, organización, análisis y divulgación de la información geográfica de Canarias, garantizando su accesibilidad para los usuarios.
	+ Establecer alianzas con organizaciones y comunidades de usuarios para optimizar la distribución y el aprovechamiento de la información geográfica.
	+ Permanecer a la vanguardia de las tendencias del sector, impulsando la mejora continua de los servicios ofrecidos por la empresa.
* **Soporte al Planeamiento:** El área de Soporte al Planeamiento tiene como finalidad principal:
	+ Garantizar la actualización y el mantenimiento del planeamiento sistematizado de Canarias, impulsando la innovación en la gestión del suelo y proporcionando soporte al Registro de Planeamiento.
	+ Coordinar y ejecutar proyectos estratégicos relacionados con el cambio climático y la ordenación territorial, asegurando un desarrollo sostenible y eficiente.
	+ Mantenerse a la vanguardia de las tendencias del sector, promoviendo la mejora continua de los servicios y optimizando los procesos de la empresa.
	+ Mantenimiento BDP. Refundido de capas de planeamiento vigente.
* **Callejeros y Proyectos:** El área de callejeros y proyectos tiene como propósito fundamental:
	+ Gestionar proyectos relacionados con la conservación del territorio y la protección del litoral costero, garantizando su desarrollo sostenible.
	+ Coordinar la recopilación, organización y administración de la información cartográfica y de los callejeros de Canarias, asegurando su precisión y accesibilidad.
	+ Mantenerse a la vanguardia de las tendencias del sector, promoviendo la innovación y la mejora continua de los servicios prestados por la empresa.